

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **1643 Información pública de aprobación inicial de convenio urbanístico Plan Parcial San Roque II.1.**

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 2 de abril de 2025 se aprobó inicialmente y someter a información pública el proyecto de Convenio Urbanístico de gestión con relación a la unidad de actuación única del Plan Parcial San Roque II.1, presentado por D. Jesús Sánchez Villa.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana -TRLSRU-, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, y el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia -LOTURM-.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la sede de este Ayuntamiento, <https://sede.blanca.regiondemurcia.es>.

- Identificación gráfica y descriptiva del ámbito espacial al que se refiere el convenio (Anexo I)

En Blanca, a 3 de abril de 2025.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.



www.borm.es  
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474